



Asamblea General

Distr. general
24 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel y al debate general del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

**Sede de las Naciones Unidas, 21 de septiembre a 2 de octubre
de 2020**

Nota informativa para las delegaciones



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Consideraciones generales en el contexto de la COVID-19	3
III. Llegadas.....	5
IV. Calendario, lista de oradores, declaraciones y otra información pertinente	5
V. Eventos convocados por el Secretario General.....	12
VI. Documentación e interpretación.....	14
VII. Credenciales.....	15
VIII. Disposiciones protocolarias de inscripción y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y organizaciones conexas.....	15
IX. Reunión informativa conjunta	17
X. Disposiciones de seguridad	18
XI. Servicios y disposiciones de acceso para los medios de comunicación	20
XII. Acceso de los representantes de organizaciones no gubernamentales	23
XIII. Servicios médicos	24
XIV. Enlace con el país anfitrión	24
XV. Información complementaria y sesiones de información	24
XVI. Sostenibilidad	25
XVII. Accesibilidad: disposiciones para las personas con discapacidad	25
XVIII. Personas de contacto para las disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel	26
Anexos	
I. Directrices sobre las grabaciones de mensajes de audio y vídeo para las reuniones de alto nivel de la Asamblea General en septiembre de 2020	29
II. Solicitud de pase	32

I. Introducción

1. El debate general del septuagésimo quinto período de sesiones se celebrará del martes 22 de septiembre al sábado 26 de septiembre y el martes 29 de septiembre de 2020, conforme a lo dispuesto en la resolución [57/301](#).
2. La reunión de alto nivel para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas se celebrará el 21 de septiembre de 2020, de conformidad con la resolución [73/299](#) y la decisión 74/562.
3. La cumbre sobre la diversidad biológica se celebrará el miércoles 30 de septiembre de 2020, de conformidad con la resolución [74/269](#) y la decisión 74/562.
4. La reunión de alto nivel dedicada al 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebrará el jueves 1 de octubre de 2020, de conformidad con las resoluciones [73/294](#) y [73/340](#) y con la decisión 74/562.
5. La reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares tendrá lugar el viernes 2 de octubre de 2020, de conformidad con la resolución [74/54](#) y la decisión 74/562.
6. El viernes 18 de septiembre de 2020 se celebrará un acto en línea, convocado por el Secretario General, para conmemorar la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Momento ODS). El martes 29 de septiembre de 2020 se celebrará la reunión de alto nivel convocada por el Secretario General y los Primeros Ministros del Canadá y Jamaica sobre el tema “Financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la era de la COVID-19 y después”. El Secretario General también ha convocado un acto de dirigentes sobre el cambio climático, queda por determinar la fecha.

II. Consideraciones generales en el contexto de la COVID-19

7. Las disposiciones prácticas para celebrar las reuniones de alto nivel y el debate general del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se verán afectadas por la COVID-19, que condicionará incluso si determinados actos tienen lugar o no, la manera de celebrarlos y el número de asistentes. Todos los cambios reflejan las evaluaciones de riesgos y el asesoramiento proporcionados por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis. A su vez, esas evaluaciones se basan en las orientaciones de la ciudad y el estado anfitrión, en la fase en que se encuentre el plan de reintegración de la COVID-19 para el complejo de la Sede de las Naciones Unidas y teniendo presentes los riesgos que plantea la pandemia en cada momento para los delegados y el personal de las Naciones Unidas.
8. En la medida de lo posible, se sigue recomendando y prefiriendo que las reuniones se celebren en línea. Teniendo en cuenta que en la actualidad las directrices del estado de Nueva York no permiten reuniones en interiores de más de 25 personas, se accederá con entrada a todos los actos para limitar el número de delegados presentes en el complejo de la Sede de las Naciones Unidas y en cada sala de reuniones. No está permitido celebrar reuniones bilaterales ni reuniones especiales presenciales dentro del complejo.

Acceso y movimientos

9. Se restringirá la entrada al complejo de la Sede con el fin de cumplir los límites de ocupación y asegurarse de que se dispone de suficiente espacio para el distanciamiento físico. No se permitirá la entrada de visitantes y los medios de comunicación externos tendrán un acceso limitado (véase la secc. XI). Para poder entrar, todas las personas deberán confirmar que, en los 14 días anteriores, no han tenido síntomas de la COVID-19 ni se les ha diagnosticado esa enfermedad, ni han estado en contacto estrecho con alguien que haya tenido síntomas de la COVID-19 o a quien se haya diagnosticado la enfermedad. Quienes hayan viajado de otros países deberán familiarizarse con las exigencias locales relativas a la salud.

10. Se dejarán abiertas las puertas de todo el complejo para permitir el paso sin necesidad de tocarlas, se dispondrán pasillos y se colocarán señales para facilitar la circulación en un solo sentido, se limitará el acceso a los ascensores a dos personas a la vez y se retirarán los asientos de las zonas comunes. Se pide a todos los asistentes que escalonen la llegada y salida del complejo y que eviten congregarse en los espacios comunes.

Medidas de protección personal

11. Se espera que todos los asistentes lleven mascarilla o barbijo, médicos o caseros, excepto cuando intervengan directamente en una reunión. Se exigirá a todos los asistentes que se descubran la cara al entrar en el recinto o al pasar por otros controles de seguridad si se lo solicitan los agentes de seguridad de las Naciones Unidas a fin de poder confirmar que coincide con la fotografía del documento de identidad. Se mantendrá una distancia física de dos metros (seis pies), salvo en aquellos casos que se considere inseguro o poco práctico. A fin de reducir los riesgos de contacto, se proporcionarán estaciones de desinfección de manos y se intensificará la limpieza entre reuniones y en las superficies que más se tocan. Para reducir aún más el riesgo de contacto, seguirán estando suspendidos todos los servicios de alimentación y bebidas. Se alienta a todas las personas a lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón; por ello, se dispone de instalaciones adicionales para el lavado de manos en la entrada de visitantes del edificio de la Asamblea General en la explanada Norte y en la entrada del edificio de la Secretaría.

Informar de la enfermedad

12. Se ruega a los asistentes que se enfermen que abandonen inmediatamente el complejo y reciban atención médica. El servicio médico de la Sede de las Naciones Unidas no atenderá consultas sin cita previa. Las urgencias se tratarán en el lugar donde se encuentre el asistente enfermo. Se recomienda encarecidamente a los asistentes a quienes se les haya diagnosticado COVID-19 o que presenten síntomas de la enfermedad que lo notifiquen al servicio médico por teléfono (212 963 7090) o por correo electrónico (a la dirección confidencial unhqclinic@un.org). Véase también la sección XIII.

Accesibilidad para las personas con discapacidad

13. Los asistentes que necesiten ajustes razonables en razón de los derechos de las personas con discapacidad y en vista de las restricciones y requisitos adicionales que impone la COVID-19 deben ponerse en contacto con la Sección de Apoyo a las

Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (correo electrónico: prepwork@un.org; teléfono: 212 963 7349).

III. Llegadas

14. Deberán observarse estrictamente las siguientes normas para asegurar la llegada puntual y segura de todas las partes:

a) Todas las personas de las comitivas de vehículos deben tener una identificación válida de las Naciones Unidas con fotografía para que se les permita pasar los diferentes controles de seguridad y entrar en el recinto de la Sede;

b) Se anima a los delegados que deseen llegar a pie a las Naciones Unidas desde lugares cercanos a que así lo hagan. Se ahorrará tiempo y se evitarán posibles retrasos;

c) Excepto las comitivas de vehículos escoltadas por la policía o el servicio secreto, toda delegación que llegue en automóvil sin escolta y sin etiqueta electrónica necesitará un permiso especial para vehículos, que puede solicitarse a través del portal e-deleGATE. Seguridad aprobará los permisos para vehículos, que se podrán recoger en la Administración del Garaje, oficina U-210 (teléfono: 212 963 6212);

d) Habida cuenta de la actual pandemia de COVID-19, los protocolos de seguridad vigentes exigen que todas las personas que accedan al complejo de la Sede de las Naciones Unidas lleven una mascarilla o un barbijo, médicos o caseros, que les cubra la nariz y la boca durante todo el tiempo que permanezcan en el recinto.

IV. Calendario, lista de oradores, declaraciones y otra información pertinente

15. Los siguientes puntos se aplican a todas las reuniones enumeradas en esta sección:

a) A fin de limitar la huella y el número de personas en el complejo de la Sede de las Naciones Unidas, el acceso físico y la presencia en el Salón de la Asamblea General se limitará a un representante por cada Estado Miembro y Estado observador y para la Unión Europea. Si la situación lo permitiera cuando falte menos para la semana de alto nivel, el número podría aumentarse a dos representantes. En ese caso, la información se comunicará de manera oportuna. Si desean presentar declaraciones grabadas, sírvanse consultar las directrices de audio y vídeo que figuran en el anexo I de la presente nota. Todas las grabaciones de declaraciones deben presentarse al menos cuatro días antes de la fecha en que esté previsto reproducirlas. Para recibir más información, sírvanse escribir a request-for-services@un.org.

b) Los debates de todas las reuniones se transmitirán en directo y a la carta en la TV Web de las Naciones Unidas.

Reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas

16. La reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas se celebrará el lunes 21 de septiembre, de conformidad con la resolución [73/299](#) y la decisión 74/562, ambas de la Asamblea.

17. El tema de la reunión de alto nivel será “El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos: reafirmación de nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo”, y servirá de orientación para todas las actividades, reuniones y conferencias organizadas por las Naciones Unidas en 2020, de conformidad con la resolución [73/299](#).

18. La reunión de alto nivel, que comenzará a las 9.00 horas y concluirá antes de las 21.00 horas, será un acto independiente, y no se organizarán al mismo tiempo otras reuniones intergubernamentales ni actos paralelos, ni en línea ni en la Sede de las Naciones Unidas. Si a las 21.00 horas todavía quedan oradores en la lista, se suspenderá la sesión y se reanudará en una fecha que se anunciará más adelante.

19. El Presidente de la Asamblea General formulará una declaración de apertura e invitará al Secretario General, al Presidente del Consejo de Seguridad, al Presidente del Consejo Económico y Social, al Presidente de la Corte Internacional de Justicia y a representantes de los jóvenes a formular declaraciones; Los representantes de los jóvenes serán seleccionados durante la reunión plenaria de la juventud, que se celebrará el 9 de septiembre. Posteriormente, formularán declaraciones el país anfitrión, los Estados Miembros, los Estados observadores y la Unión Europea. Se invita a las organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social a que asistan a la reunión siguiendo la transmisión web de los debates. En la reunión de alto nivel se aprobará la Declaración sobre la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas.

20. Ha quedado abierta la lista de oradores para la reunión de alto nivel. Se invita a los Estados Miembros, los Estados observadores y la Unión Europea a que se inscriban en <https://edelegate.un.int>. De conformidad con la resolución [73/299](#), la lista de oradores se preparará de conformidad con el Reglamento y la práctica establecida de la Asamblea. Se aplicará un límite de tiempo de tres minutos para las declaraciones de las delegaciones hechas a título individual y de cinco minutos para las formuladas en nombre de un grupo de Estados. La lista provisional de oradores se podrá consultar el jueves 10 de septiembre (véase la carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 18 de agosto de 2020).

21. De conformidad con la decisión [74/562](#) y sin sentar precedente para reuniones de alto nivel que se convoquen en futuras semanas de alto nivel, cada Estado Miembro, cada Estado observador y la Unión Europea podrán presentar una grabación de la declaración que desee pronunciar su Jefe o Jefa de Estado, Vicepresidente o Vicepresidenta, Príncipe Heredero o Princesa Heredera, Jefe o Jefa de Gobierno, Ministro o Ministra, o Viceministro o Viceministra¹. Esas declaraciones grabadas se reproducirán en el Salón de la Asamblea General durante la reunión de alto nivel tras la presentación a cargo del miembro de la delegación nacional respectiva que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea (véanse las directrices de audio y vídeo en el anexo I. Todas las grabaciones de declaraciones deben presentarse al menos cuatro días antes de la fecha en que esté previsto reproducirlas). En tales casos, el límite de tiempo abarcará tanto las observaciones introductorias como el propio vídeo. La categoría del orador vendrá dada por la del orador que pronuncie la declaración grabada (véanse las cartas de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 17 de julio y 18 de agosto de 2020). Otra posibilidad es que un representante que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea pronuncie su propia declaración.

¹ En el caso de la Unión Europea, formulará la declaración grabada el Presidente del Consejo Europeo, la Presidenta de la Comisión Europea o el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

22. De conformidad con la decisión 74/562 y sin sentar precedente para las reuniones de alto nivel que se convoquen en futuras semanas de alto nivel, además de las actas literales, la Presidencia de la Asamblea General distribuirá, como documento de la Asamblea, una compilación de las declaraciones grabadas pronunciadas por los Jefes o Jefas de Estado y otros dignatarios, y presentadas a la Presidencia a más tardar el día en que se reproduzcan en el Salón de la Asamblea. Esas declaraciones deberán enviarse a estatemnts@un.org.

23. La Presidencia de la Asamblea General ultimaré las disposiciones relativas a la organización de la reunión de alto nivel en consulta con los Estados Miembros.

Debate general

24. El debate general del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se celebrará del martes 22 de septiembre al sábado 26 de septiembre y el martes 29 de septiembre. Las sesiones del debate general se celebrarán de las 9.00 a las 14.45 horas y de las 15.00 a las 21.00 horas en el Salón de la Asamblea General. De conformidad con la práctica establecida, se observará un límite voluntario de 15 minutos al formular declaraciones.

25. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/126, (anexo), se ha propuesto el tema “El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos: reafirmar nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo, afrontar la COVID-19 mediante la acción multilateral eficaz” para el debate general del septuagésimo quinto período de sesiones. La atención a la COVID-19 se añadió al tema del 75º aniversario de las Naciones Unidas (párr. 17).

26. De conformidad con la decisión 74/562, cada Estado Miembro y Estado observador y la Unión Europea podrán presentar una grabación de la declaración que desee pronunciar su Jefe o Jefa de Estado, Vicepresidente o Vicepresidenta, Príncipe Heredero o Princesa Heredera, Jefe o Jefa de Gobierno, Ministro o Ministra, o Viceministro o Viceministra¹, grabación que se reproducirá en el Salón de la Asamblea General durante el debate general una vez que la presente el miembro de la delegación nacional respectiva que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea (véanse las directrices de audio y vídeo en el anexo I. Todas las grabaciones de declaraciones deben presentarse al menos cuatro días antes de la fecha en que esté previsto reproducirlas). En tales casos, el límite de tiempo abarcará tanto las observaciones introductorias como el propio vídeo (véase la carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 17 de julio de 2020). La categoría del orador vendrá dada por la del orador que pronuncie la declaración grabada. Otra posibilidad es que un representante que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea pronuncie su propia declaración.

27. De conformidad con la decisión 74/562, además de las actas literales del debate general, la Presidencia de la Asamblea General distribuirá, como documento de la Asamblea, una compilación de las declaraciones grabadas pronunciadas por los Jefes o Jefas de Estado y otros dignatarios, y presentadas a la Presidencia a más tardar el día en que se reproduzcan en el Salón de la Asamblea. Esas declaraciones deberán enviarse a estatemnts@un.org.

28. La lista provisional de oradores se publicará a finales de agosto. Toda modificación o cambio de turno entre los Estados Miembros deberá comunicarse por escrito a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (correo electrónico a galindo@un.org, con copia a gaspeakerslist@un.org). La lista de Jefes y Jefas de Estado, Jefes y Jefas de Gobierno, y Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores (<https://protocol.un.org/dgacm/pls/site.nsf/HSHGNFA.xsp>), que mantiene el Servicio de Protocolo y Enlace, se utilizará para identificar a los oradores de esas categorías

durante el debate general. Las Misiones deben asegurarse de que la información sobre su delegación sea correcta y comunicar cualquier actualización al Servicio de Protocolo y Enlace.

Cumbre sobre la diversidad biológica convocada por la Presidencia de la Asamblea General

29. La cumbre sobre la diversidad biológica a nivel de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, convocada por la Presidencia de la Asamblea General, se celebrará el miércoles 30 de septiembre en el Salón de la Asamblea General, de conformidad con la resolución 74/269 y la decisión 74/562. El tema de la cumbre será “Acción urgente sobre la diversidad biológica para el desarrollo sostenible”.

30. La cumbre resaltarán la necesidad de adoptar medidas urgentes a los niveles más altos en apoyo de un marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 que contribuya a implementar la Agenda 2030 y ponga a la comunidad mundial en la senda de hacer realidad el objetivo de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, a saber, “Vivir en armonía con la naturaleza”.

31. La cumbre también se guiará por el tema del 75º aniversario de las Naciones Unidas (párr. 17).

32. La cumbre se celebrará de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas. Constará de una sesión de apertura, una sesión plenaria para el debate general, dos diálogos de líderes y una breve sesión de clausura.

33. La cumbre se celebrará en el Salón de la Asamblea General con arreglo al horario siguiente:

10.00 a 10.50 horas	Sesión de apertura
10.50 a 13.00 horas	Sesión plenaria
15.00 a 16.15 horas	Diálogo de líderes 1
16.15 a 17.30 horas	Diálogo de líderes 2
17.30 a 18.00 horas	Sesión de clausura

34. Entre los participantes en la sesión de apertura figurarán el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, el Presidente del Consejo Económico y Social, los anfitriones de las reuniones 14ª y 15ª de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Presidencia de la Plataforma Intergubernamental Científico–normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. También participará una eminencia que defienda la diversidad biológica y un líder juvenil, uno de los cuales deberá representar a los pueblos indígenas y las comunidades locales. Ambos serán seleccionados por la Presidencia de la Asamblea General en consulta con los Estados Miembros.

35. La sesión plenaria comenzará al final de la sesión de apertura y terminará a las 13.00 horas.

36. Dado que la asistencia presencial al Salón de la Asamblea General será limitada, se invita a los representantes de las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y de otras organizaciones de la sociedad civil a que asistan a la cumbre siguiendo la transmisión web de los debates.

37. Los diálogos de líderes, que tendrán una duración de 75 minutos cada uno, versarán sobre los siguientes temas:

Diálogo 1: Hacer frente a la pérdida de diversidad biológica y transversalizar la diversidad biológica para el desarrollo sostenible;

Diálogo 2: Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación, el desarrollo de la capacidad, el acceso y la participación en los beneficios, la financiación y las alianzas en pro de la diversidad biológica.

38. Cada diálogo de líderes estará presidido por dos copresidentes, uno de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado, nombrados por la Presidencia de la Asamblea General de entre los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno que asistan a la cumbre o participen en ella, teniendo en cuenta la representación regional adecuada.

39. Las delegaciones tendrán una sola oportunidad de hablar, ya sea en la sesión plenaria o en uno de los diálogos de líderes, si el tiempo lo permite. Se aplicará estrictamente un límite de tiempo de tres minutos para las declaraciones de las delegaciones hechas a título individual y de cinco minutos para las formuladas en nombre de un grupo de Estados. Las intervenciones en los diálogos de líderes también tendrán una duración máxima estricta de tres minutos.

40. De conformidad con la decisión 74/562, cada Estado Miembro y Estado observador y la Unión Europea podrán presentar una grabación de la declaración que desee pronunciar su Jefe o Jefa de Estado, Vicepresidente o Vicepresidenta, Príncipe Heredero o Princesa Heredera, Jefe o Jefa de Gobierno, Ministro o Ministra, o Viceministro o Viceministra¹, grabación que se reproducirá en el Salón de la Asamblea General durante la cumbre (véanse las directrices de audio y vídeo en el anexo I. Todas las grabaciones de declaraciones deben presentarse al menos cuatro días antes de la fecha en que esté previsto reproducirlas). La categoría del orador vendrá dada por la del orador que pronuncie la declaración grabada. Otra posibilidad es que un representante que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea pronuncie su propia declaración. La lista de oradores para la cumbre permanecerá abierta hasta el 4 de septiembre a las 17.00 horas. Se invita a las delegaciones de los Estados participantes y de la Unión Europea que deseen formular declaraciones a que se inscriban en la lista de oradores en el portal e-deleGATE. Se preparará una lista de oradores de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea General, teniendo en cuenta la resolución 74/269. La lista provisional de oradores se podrá consultar en septiembre (véase la carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 4 de agosto de 2020).

41. En la sesión de clausura se presentarán los mensajes clave de los diálogos de líderes y las observaciones finales del Presidente de la Asamblea General. El Presidente señalará el resumen de la cumbre a la atención de todos los participantes, de todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las secretarías de las convenciones de Río y las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y los demás interesados pertinentes.

42. La Presidencia de la Asamblea General ultimaré las disposiciones relativas a la organización de la cumbre en consulta con los Estados Miembros.

Reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada al 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

43. La reunión de alto nivel dedicada al 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebrará el jueves 1 de octubre en el Salón de la Asamblea

General, de conformidad con las resoluciones [73/294](#) y [73/340](#) y con la decisión [74/562](#).

44. El tema de la reunión de alto nivel será “Acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas” y en ella se destacarán logros, mejores prácticas, deficiencias y retos. La reunión también se guiará por el tema del 75° aniversario de las Naciones Unidas (párr. 17).

45. La reunión de alto nivel tendrá lugar de las 9.00 a las 19.00 horas y constará de una sesión de apertura, una sesión plenaria para debates generales y una sesión de clausura.

46. La reunión de alto nivel se celebrará en el Salón de la Asamblea General con arreglo al horario siguiente:

9.00 a 10.00 horas	Sesión de apertura
10.00 a 18.30 horas	Sesión plenaria
18.30 a 19.00 horas	Sesión de clausura

47. En la sesión de apertura formularán declaraciones el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, un representante de China, que fue el país anfitrión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Presidencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y la práctica, y la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Además, participarán una personalidad de alto nivel que defienda la igualdad de género, un representante de la sociedad civil y una joven líder, que serán elegidos por la Presidencia de la Asamblea en consulta con los Estados Miembros.

48. Se invitó a las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social a asistir a la reunión y, de conformidad con la resolución [73/340](#), la Presidencia de la Asamblea General elaboró una lista de otros representantes de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes que también podrían asistir a la reunión (véase la carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 7 de julio de 2020). Dado que la asistencia presencial al Salón de la Asamblea General será limitada, se invita a los representantes de las ONG a que asistan a la reunión siguiendo la transmisión web de los debates.

49. La sesión de clausura comprenderá las observaciones finales del Presidente de la Asamblea General, que preparará un resumen de la reunión de alto nivel y lo señalará a la atención de los Estados Miembros, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otros interesados.

50. Se preparará una lista de oradores de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea. Se aplicará un límite de tiempo de tres minutos para las declaraciones de las delegaciones hechas a título individual y de cinco minutos para las formuladas en nombre de un grupo de Estados, si el tiempo lo permite.

51. De conformidad con la decisión [74/562](#), cada Estado Miembro y Estado observador y la Unión Europea podrán presentar una grabación de la declaración que desee pronunciar su Jefe o Jefa de Estado, Vicepresidente o Vicepresidenta, Príncipe Heredero o Princesa Heredera, Jefe o Jefa de Gobierno, Ministro o Ministra, o

Viceministro o Viceministra¹, grabación que se reproducirá en el Salón de la Asamblea General durante la reunión de alto nivel una vez que la presente el miembro de la delegación nacional respectiva que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea (véanse las directrices de audio y vídeo en el anexo I. Todas las grabaciones de declaraciones deben presentarse al menos cuatro días antes de la fecha en que esté previsto reproducirlas). En tales casos, el límite de tiempo abarcará tanto las observaciones introductorias como el propio vídeo (véase la carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 17 de julio de 2020). La categoría del orador vendrá dada por la del orador que pronuncie la declaración grabada. Otra posibilidad es que un representante que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea pronuncie su propia declaración. La inscripción en la lista de oradores se abrirá el 31 de agosto a las 10 horas y se cerrará el 23 de septiembre a las 17.00 horas. Se invita a las delegaciones de los Estados participantes y de la Unión Europea que deseen formular declaraciones a que se inscriban en la lista de oradores en el portal e-deleGATE. Según lo dispuesto en la resolución [73/340](#), se preparará una lista de oradores de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea. La lista provisional de oradores para la sesión plenaria de la reunión de alto nivel se podrá consultar el 17 de septiembre (véase la carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 26 de agosto de 2020).

52. La Presidencia de la Asamblea General ultimaré las disposiciones relativas a la organización de la reunión en consulta con los Estados Miembros.

Reunión plenaria de alto nivel convocada por la Presidencia de la Asamblea General para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares

53. De conformidad con la resolución [74/54](#) y la decisión 74/562, ambas de la Asamblea General, la reunión plenaria de alto nivel convocada por la Presidencia de la Asamblea General para conmemorar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares tendrá lugar el viernes 2 de octubre.

54. La reunión plenaria de alto nivel se celebrará de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas en el Salón de la Asamblea General con la participación del Presidente de la Asamblea General y del Secretario General.

55. Los trabajos de la reunión se regirán por el tema del 75° aniversario de las Naciones Unidas (párr. 17) y brindarán la oportunidad de crear conciencia de la amenaza que las armas nucleares plantean para la humanidad y de la necesidad de eliminarlas en su totalidad a fin de movilizar los esfuerzos internacionales para conseguir el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

56. De conformidad con la decisión 74/562, cada Estado Miembro y Estado observador y la Unión Europea podrán presentar una grabación de la declaración que desee pronunciar su Jefe o Jefa de Estado, Vicepresidente o Vicepresidenta, Príncipe Heredero o Princesa Heredera, Jefe o Jefa de Gobierno, Ministro o Ministra, o Viceministro o Viceministra¹, grabación que se reproducirá en el Salón de la Asamblea General durante la reunión plenaria de alto nivel una vez que la presente el miembro de la delegación nacional respectiva que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea (véanse las directrices de audio y vídeo en el anexo I. Todas las grabaciones de declaraciones deben presentarse al menos cuatro días antes de la fecha en que esté previsto reproducirlas). En tales casos, el límite de tiempo abarcará tanto las observaciones introductorias como el propio vídeo (véase la carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 17 de julio de 2020). La categoría del orador vendrá dada por la del orador que pronuncie la declaración grabada. Otra posibilidad es que

un representante que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea pronuncie su propia declaración.

57. Ha quedado abierta la lista de oradores para realizar inscripciones. Se invita a las delegaciones de los Estados participantes y de la Unión Europea que deseen formular declaraciones a que se inscriban en la lista de oradores en el portal e-deleGATE (véase la carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 13 de agosto de 2020). La lista provisional de oradores de la reunión plenaria de alto nivel se podrá consultar el 25 de septiembre. La Presidencia de la Asamblea General podrá escoger a dos representantes de la sociedad civil para que hagan declaraciones en línea, si se dispone de tiempo suficiente.

58. El límite de tiempo, que se aplicará estrictamente, será de tres minutos para las declaraciones de las delegaciones hechas a título individual y de cinco minutos para las formuladas en nombre de un grupo de Estados.

59. El programa provisional de la reunión plenaria de alto nivel figura en el anexo de la carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 13 de agosto de 2020. La Presidencia de la Asamblea General, en consulta con los Estados Miembros, ultimarà las disposiciones relativas a la organización de la reunión .

V. Eventos convocados por el Secretario General

Momento ODS y eventos conexos

60. De acuerdo con la resolución 74/4 de la Asamblea General, el viernes 18 de septiembre se celebrará el acto anual para conmemorar la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Momento ODS). Se celebrarán eventos conexos en línea durante la semana de alto nivel.

61. El Momento ODS se celebrará en línea de las 8.00 a las 11.00 horas para que pueda participar el mayor número posible de capitales de todo el mundo.

62. El evento reunirá a representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, las autoridades locales, las organizaciones internacionales y el sector privado, junto con otros interesados pertinentes, y tiene por objeto suscitar un sentido de urgencia renovado, ambición, rendición de cuentas y posibilidad de transformación ahora que el mundo emprende la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

63. Harán uso de la palabra una veintena de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, propuestos por los grupos regionales. Se alienta a los dirigentes a que indiquen las deficiencias en la implementación que afronta cada país, así como los planes y las acciones para acelerar la labor encaminada a alcanzar los Objetivos para 2030 y a recuperarse de la crisis de la COVID-19.

64. El límite de tiempo para las declaraciones formuladas por Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno será de tres minutos. Las delegaciones deberán decidir de antemano si desean presentar una grabación de la declaración que se reproducirá durante el evento o hacer una declaración en directo por videoconferencia.

65. A fin de brindar a los Gobiernos y otras partes interesadas nuevas oportunidades de encontrar soluciones para acelerar la implementación de la Agenda 2030, se abrirá una zona de acción en línea en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 22 al 24 de septiembre (véase <https://sdgactionzone.org>).

66. Durante el fin de semana siguiente al evento se difundirá en línea un mensaje mundial para transmitir la esencia del acto a la mayor audiencia posible y conseguir

la adhesión del público al multilateralismo y a un enfoque más ambicioso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

67. Se darán más detalles a su debido tiempo.

Reunión de alto nivel sobre la financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la era de la COVID-19 y después

68. La reunión de alto nivel sobre la financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la era de la COVID-19 y después, convocada conjuntamente por el Secretario General y los Primeros Ministros del Canadá y Jamaica, se celebrará en línea el martes 29 de septiembre de las 8.00 a las 12.00 horas.

69. La reunión de alto nivel reunirá a Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, así como a representantes de organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil, que estudiarán opciones en materia de políticas dirigidas a recuperarse de la crisis actual a corto plazo, movilizar los recursos financieros para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a mediano plazo y fomentar la resiliencia y la sostenibilidad de los países y la arquitectura financiera mundial a largo plazo.

70. Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno examinarán un menú de posibles políticas elaborado por seis grupos de debate establecidos a raíz del evento de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en la era de la COVID-19 y después, que se celebró el 28 de mayo, y a la luz de los resultados de la reunión de ministros de finanzas sobre el mismo tema, que se celebrará el 8 de septiembre. Los participantes estudiarán las opciones de políticas relativas a: financiación externa y remesas, empleo y crecimiento inclusivo; una mejor recuperación para la sostenibilidad; liquidez y estabilidad financiera a nivel mundial; vulnerabilidad de la deuda; colaboración de los acreedores del sector privado, y flujos financieros ilícitos.

71. Las observaciones introductorias de los organizadores irán seguidas de una mesa redonda en la que se presentarán las opciones de políticas y los resultados de la reunión ministerial y una sesión plenaria en las que los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno formularán declaraciones.

72. Se invita a las delegaciones a que hagan declaraciones en directo por videoconferencia o a que presenten las declaraciones grabadas que se vayan a reproducir durante la reunión avisando con antelación.

73. Se comunicarán más detalles a su debido tiempo.

Reunión sobre la acción climática

74. Se celebrará un acto de dirigentes sobre el cambio climático, convocado por el Secretario General, en una fecha por determinar. Durará 90 minutos y se transmitirá en directo. El acto continuará la labor de la Cumbre sobre la Acción Climática 2019, en particular la realizada por las coaliciones e iniciativas, y dará impulso al proceso de preparación del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, programado para 2021, en tres esferas: mitigación, adaptación y financiación.

75. El evento consistirá en una mesa redonda entre los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y los actores no estatales que están adoptando las medidas más audaces con respecto al cambio climático, en particular en el contexto de la recuperación de la pandemia de COVID-19.

76. Se comunicarán más detalles a su debido tiempo.

VI. Documentación e interpretación

77. En el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, habrá un número limitado de copias de los documentos oficiales en la zona de recogida de documentos, situada en la sala L-1B-100 del edificio de la biblioteca. Las delegaciones que deseen recibir copias adicionales de documentos deberán solicitarlo al menos dos días laborables antes de la fecha efectiva dirigiéndose por escrito a la Jefatura de la Sección de Apoyo a las Reuniones (correo electrónico: chiefmss-dgacm@un.org).

78. El *Diario de las Naciones Unidas*, que contiene información sobre las reuniones de cada día y las de días posteriores, así como resúmenes de las reuniones oficiales celebradas el día precedente, puede consultarse en formato digital multilingüe, compatible con dispositivos móviles como los teléfonos inteligentes y las tabletas, en <https://journal.un.org>. Además del programa de reuniones que se celebran en la Sede, el *Diario* ofrece información útil, por ejemplo, sobre otras reuniones, las consultas oficiosas de las Misiones Permanentes, la lista de las Presidencias de los grupos regionales de cada mes, las firmas y ratificaciones de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General, la lista diaria de documentos publicados en la Sede y otros actos organizados por las misiones permanentes y de observación. En la página web pueden descargarse versiones en PDF. Las consultas relacionadas con el *Diario* deben dirigirse a la Dependencia del Diario (correo electrónico: journal@un.org, teléfonos: 212 963 3888/0493).

79. Cualquier documentación adicional que sea necesaria puede consultarse en línea en el Sistema de Archivo de Documentos (<https://documents.un.org>). La lista de los documentos publicados cada día y el *Diario* también se pueden consultar a través del servicio de suscripción electrónica eSubscription (www.undocs.org) del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Los delegados pueden inscribirse para recibir directamente en su computadora o dispositivo móvil el último número del *Diario* y documentos que se publican diariamente en la Sede.

80. A fin de facilitar la prestación de servicios de interpretación, actas literales y actas resumidas, se invita a las delegaciones a que, con suficiente antelación a la reunión y al menos dos horas antes de la intervención, presenten versiones electrónicas de sus declaraciones (preferiblemente en Microsoft Word y en formato PDF) por correo electrónico a la dirección estatements@un.org. El título de la reunión y el nombre del orador, así como el tema o punto del orden del día, deberán indicarse en el espacio reservado para el asunto del correo electrónico y en el encabezamiento de la declaración. Las declaraciones no podrán ser divulgadas hasta su formulación oral y solo después se publicarán. En el *Diario* se publicarán únicamente las declaraciones pronunciadas en la reunión.

81. Las declaraciones que se formulen en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la Asamblea General se interpretan a los demás idiomas oficiales. Se ruega a los oradores que formulen las declaraciones a una velocidad que permita la interpretación. Aunque las delegaciones disponen de un lapso de tiempo para formular sus declaraciones, se ruega que lo hagan a un ritmo normal, para que los intérpretes puedan dar una versión exacta y completa de sus declaraciones. Cuando las declaraciones se pronuncian a un ritmo rápido, la calidad de la interpretación puede resentirse. Se sugiere no superar la velocidad de unas 100 a 120 palabras por minuto (como orientación para las declaraciones realizadas en inglés), a fin de garantizar que la declaración se pronuncie a un ritmo normal.

82. Cualquier orador puede también formular una declaración en un idioma distinto de los oficiales. En tales casos, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de la Asamblea, la delegación de que se trate deberá proporcionar un intérprete del

idioma no oficial a un idioma oficial. Sin embargo, debido a las directrices de distanciamiento físico, solo habrá instalaciones limitadas para albergar a esos intérpretes de idiomas no oficiales en los locales. Alternativamente, cualquier orador también podrá presentar una grabación de vídeo con su intervención en cualquiera de los seis idiomas oficiales, o en un idioma distinto de los oficiales. En este último caso, la delegación en cuestión deberá proporcionar una grabación de audio de la interpretación a uno de los idiomas oficiales, así como el texto de la declaración traducido a uno de los idiomas oficiales. Las solicitudes especiales de grabación de la interpretación a uno de los seis idiomas oficiales deben hacerse con antelación, y se atenderán en función de la disponibilidad de los servicios de grabación. Cuando la grabación de vídeo con la intervención en un idioma no oficial se reproduzca y se transmita por el canal de “piso” en el idioma original, el audio de la grabación de la interpretación se transmitirá simultáneamente por el canal del idioma correspondiente.

83. En cuanto a las reuniones en línea con interpretación, quienes participen a distancia en reuniones en vivo deberán seguir las orientaciones que figuran en el documento titulado “Recomendaciones para los participantes en reuniones virtuales con interpretación a distancia” (de próxima publicación).

VII. Credenciales

84. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Asamblea General, las credenciales para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General deben dirigirse al Secretario General y estar firmadas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores. De conformidad con el artículo 25 del Reglamento, las delegaciones estarán compuestas por un máximo de cinco representantes, cinco representantes suplentes, y tantos consejeros, asesores técnicos, expertos y personas de categoría similar como juzgue necesarios la delegación. Las copias escaneadas de las credenciales, así como otras comunicaciones en las que figuren los nombres de los representantes en el septuagésimo quinto período de sesiones (como cartas y notas verbales de las misiones permanentes), deberán presentarse, de ser posible antes del 8 de septiembre de 2020, mediante la plataforma en línea “e-Credentials”, a la que se puede acceder a través del portal e-deleGATE. Si bien la copia impresa original de las credenciales normalmente debe presentarse a la Oficina de Asuntos Jurídicos, debido a las restricciones de acceso al complejo de la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina no podrá recibir las copias impresas originales hasta nuevo aviso. Se hará un anuncio en el *Diario de las Naciones Unidas* cuando la Oficina esté en condiciones de recibir las copias impresas originales.

VIII. Disposiciones protocolarias de inscripción y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y organizaciones conexas

Inscripción

85. La inscripción de las delegaciones oficiales estará a cargo del Servicio de Protocolo y Enlace. Las misiones y oficinas deben presentar sus solicitudes de inscripción de los miembros de sus delegaciones (participación presencial o en línea) utilizando el sistema de inscripción electrónica en línea e-Registration, disponible en el portal e-deleGATE. Las delegaciones que deseen obtener información sobre el sistema pueden consultar las secciones “Guidelines on e-Registration” (directrices

sobre inscripción electrónica) y “Preguntas frecuentes”, que han sido actualizadas y figuran en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace (<http://protocol.un.org>). Cabe señalar que todas las solicitudes de inscripción, incluidas las solicitudes de pases especiales (VIP), deben presentarse mediante el sistema e-Registration. El plazo para la presentación de las solicitudes de inscripción vence el viernes 11 de septiembre de 2020.

86. En el caso de los miembros de las delegaciones, debe indicarse en el formulario de inscripción en línea si el delegado prevé participar en persona o en línea. Si se selecciona la opción de participación en línea, se debe proporcionar en el formulario la dirección de correo electrónico del delegado.

87. El horario de trabajo de la dependencia de inscripción (teléfono: 212 963 7181) del Servicio de Protocolo y Enlace en los días previos a las reuniones de alto nivel y al debate general y durante su celebración se publicará en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace y en la entrada de la Oficina de Protocolo a más tardar el 4 de septiembre de 2020.

Acceso a las salas de reuniones y las zonas restringidas

88. Para acceder al Salón de la Asamblea General y a las zonas restringidas durante las reuniones de alto nivel y el debate general del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrarán del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2020, será preciso presentar el pase de delegado y un pase adicional con código de colores. Los pases con código de colores únicamente podrán intercambiarse entre los miembros de una delegación. Cabe señalar que el acceso al Salón de la Asamblea General está limitado a los Estados Miembros, los Estados observadores y la Unión Europea. Con ese propósito, el Servicio de Protocolo y Enlace procederá de la siguiente manera:

Acceso al Salón de la Asamblea General y a las zonas restringidas del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2020

a) A cada misión permanente de un Estado Miembro u observador y a la delegación de la Unión Europea se le expedirán dos pases con códigos de colores para cada una de las siguientes reuniones, que se celebrarán en el Salón de la Asamblea General:

- i) Reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas (21 de septiembre de 2020);
- ii) Debate general (22 a 26 y 29 de septiembre de 2020);
- iii) Cumbre sobre la diversidad biológica, que será convocada por la Presidencia de la Asamblea General (30 de septiembre de 2020);
- iv) Reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada al 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1 de octubre de 2020);
- v) Reunión plenaria de alto nivel convocada por la Presidencia de la Asamblea General para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares (2 de octubre de 2020);

b) Cabe señalar que, a fin de limitar la huella y el número de personas en los locales de las Naciones Unidas, la presencia en el Salón de la Asamblea General se limitará a uno o, si la situación lo permite, dos delegados por delegación (sobre la base de la evaluación de riesgos de las reuniones que se realizarán en septiembre). Si es necesario limitar la presencia en el Salón de la Asamblea General a un delegado por delegación, el segundo pase con código de colores que se expida para cada

reunión se utilizará exclusivamente para facilitar la rotación de los miembros de cada delegación durante la reunión.

c) Los representantes de organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente a participar como observadoras en las sesiones y actividades de la Asamblea General y deseen seguir las deliberaciones del debate general y otras reuniones de alto nivel recibirán cada uno un pase adicional con código de colores que les permitirá acceder a la sala de conferencias 1 o la sala de conferencias 2 en el primer sótano, donde cada organización dispondrá de un asiento reservado con indicación de su nombre.

d) Para acceder a los locales de las Naciones Unidas será preciso presentar el pase ordinario de delegado y un pase adicional con código de colores. Los representantes de organismos especializados y organizaciones conexas que deseen seguir las deliberaciones del debate general y otras reuniones de alto nivel recibirán cada uno un pase adicional que les permitirá acceder a la sala de conferencias 1 o la sala de conferencias 2 en el primer sótano, donde cada organización dispondrá de un asiento reservado con indicación de su nombre.

Acceso a otras salas de conferencias

89. El Servicio de Protocolo y Enlace distribuirá pases con código de colores para las reuniones de alto nivel y el debate general en los mostradores de la sala S-0200, con el siguiente horario escalonado (asignado según el orden alfabético de los países en inglés):

Miércoles 16 de septiembre

10.00 a 12.00 horas: Afganistán a República Dominicana

15.00 a 17.00 horas: Ecuador a Luxemburgo

Jueves 17 de septiembre

10.00 a 12.00 horas: Madagascar a Arabia Saudita

15.00 a 17.00 horas: Senegal a Zimbabwe, Santa Sede, Estado de Palestina y Unión Europea

90. Durante el debate general no podrá reservarse espacio en la sección A para personalidades ni en el balcón de la cuarta planta del Salón de la Asamblea General. No obstante, si una misión permanente prevé la participación de un dignatario de alto nivel, tal vez se disponga de un número muy limitado de asientos en la sección B para personalidades. Las misiones permanentes deben presentar una solicitud a la Oficina de Protocolo (correo electrónico: unprotocol@un.org).

91. Todos los documentos, formularios y material de información sobre el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General publicados por el Servicio de Protocolo y Enlace pueden consultarse en su sitio web (<http://protocol.un.org>).

IX. Reunión informativa conjunta

92. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Seguridad, el Departamento de Comunicación Global, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales del Departamento de Apoyo Operacional celebrarán una reunión informativa conjunta en línea para las delegaciones en una fecha que se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas*. Se invita a los representantes de las misiones

permanentes y las misiones de observación a que inscriban a quienes deseen participar en la reunión informativa. A su debido tiempo se enviará un enlace para la inscripción.

X. Disposiciones de seguridad

Consideraciones generales

93. El complejo de la Sede permanecerá cerrado al público, incluidas las visitas guiadas, durante todo el período de alto nivel y el debate general, que termina el viernes 2 de octubre de 2020 al fin del día laborable. La reapertura del complejo al público y la reanudación de las visitas guiadas se anunciará más adelante.

94. El acceso al complejo de las Naciones Unidas durante las reuniones de alto nivel estará limitado a los delegados y su personal; los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas; los medios de comunicación acreditados; y afiliados a quienes se les haya expedido un pase de las Naciones Unidas.

95. Debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, se prevé que la participación de la sociedad civil en el septuagésimo quinto período de sesiones sea exclusivamente en línea, sin que ello sienta ningún precedente para futuras reuniones de la Asamblea General. Por lo tanto, no se distribuirán entradas especiales para el Salón de la Asamblea General a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social ni se facilitarán entradas para eventos especiales a los representantes de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

96. Los pases para todas las delegaciones gubernamentales (Estados Miembros u observadores) se expedirán en la oficina de la Dependencia de Pases e Identificación (ubicada en la calle 45, número 320 este). Podrán obtenerse pases para los agentes de seguridad nacionales que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno poniéndose en contacto con el Capitán Paul Jankowsky, de la Dependencia de Servicios Especiales (teléfono: 212 963 7531). En el anexo II figura un modelo del formulario de solicitud de pases para personal de seguridad.

97. Cabe señalar que se negará el acceso al complejo de las Naciones Unidas a todas aquellas personas que no pertenezcan a las categorías antes indicadas y que no posean un pase válido. Para evitar dificultades de última hora, se ruega a todos los Gobiernos que se aseguren de que sus delegaciones cuenten con la debida acreditación.

98. Toda consulta o duda deberá dirigirse a Kevin O Hanlon, Jefe, Sede de las Naciones Unidas, Servicio de Seguridad, poniéndose en contacto con la Dependencia de Planificación de la Seguridad de las Reuniones (Capitana Charlene Wilson, teléfono: 212 963 2867) o con el Inspector Bernard Robinson (teléfono: 212 963 4400).

Acceso al complejo de la Sede de las Naciones Unidas

99. El horario de apertura de las entradas de peatones es el siguiente:

Calle 42 y Primera Avenida:	De las 7.00 horas hasta el fin del día laborable
Calle 46 y Primera Avenida:	De las 7.00 horas hasta el fin del día laborable

100. Se recuerda que todos los paquetes que desee introducir en el recinto cualquier persona, incluidos delegados y funcionarios, serán objeto de una inspección de seguridad.

101. Los periodistas y afiliados que deseen acceder a las instalaciones fuera del horario normal deberán notificarlo al Centro de Operaciones de Seguridad llamando a la extensión 3-6666 para que este adopte las medidas necesarias.

No se permitirá el acceso de peatones por la entrada de delegados

102. Durante el septuagésimo quinto período de sesiones, el portón de peatones para los delegados, ubicado en la calle 45 y la Primera Avenida, permanecerá cerrado debido a la mayor afluencia de vehículos. A fin de promover un mayor distanciamiento social, el portón situado en la calle 46 y la Primera Avenida se reservará para la entrada de personalidades de alto nivel, delegaciones que tengan pases protocolarios, representantes permanentes ante las Naciones Unidas, jefes de delegación y altos funcionarios de las Naciones Unidas que dispongan de pases de color dorado para acceder a la entrada de delegados.

Dependencia de Pases e Identificación: expedición de pases

103. En preparación para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Dependencia de Pases e Identificación, situada en la planta baja del edificio FF, número 320 este de la calle 45, estará abierta para los funcionarios y los miembros de las delegaciones.

104. Las fechas y horarios de funcionamiento de la dependencia serán los siguientes:

Lunes 14 a jueves 17 de septiembre	8.00 a 16.00 horas
Viernes 18 de septiembre	7.30 a 16.00 horas
Lunes 21 a viernes 25 de septiembre	8.00 a 16.00 horas
Sábado 26 y domingo 27 de septiembre	9.00 a 14.00 horas
Lunes 28 de septiembre a viernes 2 de octubre	8.00 a 16.00 horas

Acceso a zonas restringidas

105. De conformidad con los procedimientos establecidos, cabe observar que la segunda planta del edificio de la Asamblea General está reservada para miembros de las delegaciones y funcionarios encargados de asuntos oficiales. En todos los casos será necesario llevar un pase válido de las Naciones Unidas. Debido a la necesidad de distanciamiento físico y la falta de espacio en la segunda planta del edificio de la Asamblea General, se ruega a los miembros de las delegaciones que no se congreguen en esa zona y utilicen en su lugar la segunda planta del edificio de conferencias.

Comitivas de vehículos con escolta

106. Las comitivas con escolta podrán entrar en el complejo de la Sede de las Naciones Unidas por la entrada de vehículos situada en la calle 43 y la Primera Avenida y dejar a sus pasajeros en la tienda de delegados. Después, deberán salir por el portón de la calle 45 y la Primera Avenida. El Servicio de Seguridad determinará y coordinará en colaboración con el país anfitrión todos los movimientos de las comitivas con escolta en el recinto.

Comitivas de vehículos sin escolta

107. Los vehículos sin escolta podrán dejar a sus pasajeros en el cruce peatonal de la calle 46 y la Primera Avenida. Acto seguido, las personas debidamente acreditadas podrán acceder a los locales por la entrada de la calle 46.

Tráfico en la rotonda de la Secretaría y por el portón de la calle 43

108. El espacio para maniobrar en la rotonda de la Secretaría y en la pista de delegados es muy limitado y exige controles estrictos en lo que respecta al acceso a esas zonas, a fin de garantizar la seguridad y evitar obstrucciones y demoras excesivas de los vehículos de las delegaciones y las comitivas de vehículos de los funcionarios gubernamentales de alto nivel.

109. Por tanto, el acceso de vehículos al recinto por el portón de la Primera Avenida y la calle 43 queda reservado para las comitivas de vehículos con escolta policial del país anfitrión.

110. El patrón de tráfico ordinario que permite a los vehículos autorizados salir de la rotonda de la Secretaría por el portón de la calle 45 de las 9.00 a las 19.00 horas de lunes a viernes se reanudará el lunes 5 de octubre de 2020.

Estacionamiento

111. Durante las reuniones de alto nivel y el debate general, y con excepción de las comitivas con escolta, todos los vehículos autorizados a entrar en el recinto podrán entrar y salir del garaje por la salida de la calle 42, que funcionará desde las 6.00 horas hasta el fin de cada día laborable del 18 al 27 de septiembre y del 29 de septiembre al 2 de octubre. Se ruega tener en cuenta que no se podrán estacionar ni detener vehículos en las vías de acceso, servicio y circulación del tercer sótano y del garaje. Los vehículos que se encuentren en esas zonas serán remolcados.

112. Todos los vehículos que entren en el complejo de la Sede serán inspeccionados. Por consiguiente, se recomienda encarecidamente limitar el contenido de los vehículos a fin de acelerar los controles de seguridad.

113. No se permitirá el acceso de bicicletas ni de otros medios de transporte no motorizado al recinto de la Sede.

XI. Servicios y disposiciones de acceso para los medios de comunicación

114. A fin de limitar la huella y el número de personas en el complejo de la Sede de las Naciones Unidas, el acceso físico se limitará a los representantes de los medios de comunicación que tengan una oficina en el edificio de la Sede de las Naciones Unidas y a un número muy limitado de medios de comunicación no residentes (con sujeción a la evaluación de riesgos de las reuniones). No se expedirán acreditaciones temporales para los medios de comunicación durante el período de alto nivel.

Centro de Medios de Comunicación y otros servicios

115. No habrá Centro de Medios de Comunicación durante el período de alto nivel. Las reuniones pueden verse en directo y a demanda en el sitio de la TV Web de las Naciones Unidas en: <http://webtv.un.org>. En el Departamento de Comunicación Global se podrán obtener vídeos en directo, archivos descargables y fotografías (véase más adelante la sección “Material audiovisual de las Naciones Unidas”).

116. Los miembros de los medios de comunicación pueden solicitar documentos, declaraciones y comunicados de prensa al Centro de Documentación para los Medios de Comunicación dirigiéndose por correo electrónico a mdc@un.org.

117. La lista de sesiones, reuniones informativas y otros eventos en persona y en línea abiertos a los medios de comunicación se publicará diariamente en www.un.org/en/media/accreditation/alert.shtml.

118. El acceso a las cabinas de los medios de comunicación, la sala de prensa y la zona del Consejo de Seguridad para encuentros informales con los medios se limitará para reducir el riesgo. No habrá zonas de encuentro informal con los medios de comunicación en el edificio de la Asamblea General ni en ningún otro lugar.

119. La información pertinente para los medios de comunicación durante el período de alto nivel se podrá consultar en www.un.org/en/media/accreditation/unga.shtml. Para obtener más información, sírvanse dirigirse por correo electrónico a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información escribiendo a malu@un.org.

Servicios audiovisuales

120. Los servicios audiovisuales para reuniones y actos en el complejo de las Naciones Unidas en Nueva York los proporciona la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 9485; oficina: CB-1B-79).

121. Los clientes deben iniciar cualquier solicitud de reuniones o eventos que requieran servicios audiovisuales a través del Sistema de Planificación de Reuniones (gMeets) o del portal One-Stop Shop (se ruega consulten las guías de uso conexas). Para los servicios audiovisuales, sírvanse seleccionar la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias para especificar los servicios requeridos. Una vez debidamente aprobada la reunión o el evento, los clientes deben ponerse en contacto con los servicios de la Sección si es necesario.

Material audiovisual de las Naciones Unidas

122. Se podrán descargar fotografías en formato digital (JPG) de forma gratuita en el sitio web del Servicio de Fotografía de las Naciones Unidas (www.unmultimedia.org/photo/). Las consultas y solicitudes relativas a fotografías deberán dirigirse a la Fototeca de las Naciones Unidas, piso 11 del edificio de la Secretaría (teléfono: 212 963 0034; correo electrónico: photolibrary@un.org).

123. Los archivos digitales de los discursos pronunciados durante el debate general y las sesiones del Consejo de Seguridad pueden descargarse gratuitamente en formato MPEG-4 (H.264) en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas (www.unmultimedia.org/avlibrary/). Las delegaciones podrán solicitar archivos de vídeo de alta resolución y calidad de retransmisión audiovisual, como archivos MOV, por conducto de la Biblioteca Audiovisual (teléfono: 212 963 0656; correo electrónico: avlibrary@un.org). Las delegaciones también podrán solicitar a la Biblioteca Audiovisual copias digitales de otras reuniones, en función de la disponibilidad. Normalmente, las grabaciones que se hayan solicitado con antelación estarán disponibles el mismo día. Las grabaciones que se soliciten con posterioridad al evento estarán disponibles lo antes posible. Todas las solicitudes se tramitarán en el orden en que hayan sido recibidas.

124. También se podrán descargar de forma gratuita en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas los archivos de audio de los discursos en formato digital (MP3). Las consultas y solicitudes relativas a archivos de audio también deben ir dirigidas a la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas.

125. Se podrán obtener imágenes de televisión en directo a través de servicios de transmisión privados (véase www.un.org/en/media/accreditation/pdf/UNTV_Transmission_Guide.pdf). Puede solicitarse más información poniéndose en contacto con Ingrid Kasper (teléfono: 212 963 0128; correo electrónico: kasper@un.org) o

César Martín Redi (teléfono: 917 367 9231; móvil: 914 393 1072; correo electrónico: redi@un.org), de la Televisión de las Naciones Unidas.

126. La Televisión de las Naciones Unidas solo ofrecerá servicios comunes de producción de televisión. Las emisoras interesadas en acceder a la transmisión en directo por la Televisión de las Naciones Unidas de las reuniones de alto nivel y el debate general deben ponerse en contacto con Ingrid Kasper o César Martín Redi.

127. El servicio de transmisión web de las Naciones Unidas proporcionará diariamente cobertura audiovisual en directo y a demanda de las reuniones de alto nivel y del debate general a través de las plataformas siguientes:

- Sitio web de la Televisión Web de las Naciones Unidas (webtv.un.org), en vivo en los seis idiomas oficiales y el idioma original del orador
- Canal de las Naciones Unidas en YouTube (youtube.com/unitednations), en inglés
- Facebook (facebook.com/UNWebTV), en inglés
- Twitter (twitter.com/UNWebTV), en inglés

128. Las grabaciones de vídeo de cada orador en el debate general se publicarán en inglés y en el idioma original del orador en el sitio web de la Televisión Web de las Naciones Unidas y estarán disponibles a demanda. La transmisión web incluirá cobertura adicional de conferencias de prensa, encuentros informales con los medios y otras reuniones y eventos. Las consultas sobre la difusión de vídeos en transmisión web deberán dirigirse al servicio de transmisión web de las Naciones Unidas (teléfono: 212 963 6733; correo electrónico: damianou@un.org o justin@un.org).

Internet y medios sociales

129. El sitio web de las Naciones Unidas (www.un.org), a través de una página especial de su portal (<http://gadebate.un.org>), ofrecerá enlaces a cobertura en directo y a demanda de las reuniones de alto nivel de la Asamblea General. Las consultas sobre el sitio web deberán dirigirse a Peter Dawkins, Jefe de la Sección de Servicios de Internet (teléfono: 917 769 1318; correo electrónico: dawkins@un.org).

130. La Sección de Información sobre Reuniones, a través de su portal en la web (inglés: www.un.org/press/en; y francés: www.un.org/press/fr) proporcionará cobertura de las sesiones plenarias y las reuniones de alto nivel de la Asamblea General en inglés y francés. En el Centro de Documentación para los Medios de Comunicación también habrá copias de los comunicados de prensa, previa petición.

131. El sitio web de Noticias ONU (news.un.org/es) es el portal principal de noticias de las Naciones Unidas y se actualizará continuamente en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, portugués y suajili. Proporcionará una amplia gama de enlaces a material básico, concretamente comunicados de prensa, determinados informes y declaraciones del Secretario General y de la Presidencia de la Asamblea General. Asimismo, se publicarán las últimas noticias sobre la labor de la Asamblea General en todos los idiomas oficiales. Los lectores también podrán seguir las noticias en Facebook y Twitter, y suscribirse a un servicio gratuito para recibir directamente en su computadora o cuenta de correo electrónico boletines informativos sobre las últimas novedades de las Naciones Unidas.

132. Están disponibles dos aplicaciones gratuitas para teléfonos inteligentes a fin de que las delegaciones y los medios de comunicación puedan seguir las deliberaciones en sus teléfonos móviles. La aplicación United Nations News Reader (para dispositivos Android e iOS en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, portugués y suajili) ofrece noticias multimedia actualizadas constantemente por las plataformas

informativas de las Naciones Unidas. Los usuarios de la aplicación también pueden ver las reuniones en directo y conectar con las reuniones informativas diarias del Portavoz del Secretario General con los medios de comunicación, y recibir alertas sobre noticias. La aplicación United Nations Audio Channels (para dispositivos iOS y Android en los seis idiomas oficiales, así como en portugués y suajili) transmite una selección de audio desde el Salón de la Asamblea General y el Salón del Consejo de Seguridad, además de los programas de radio de Noticias ONU en esos ocho idiomas.

133. Las cuentas principales administradas por el Departamento de Comunicación Global, que se enumeran en www.un.org/social, recibirán las novedades informativas que se publiquen periódicamente en los medios sociales. Se invitará a los jefes de delegaciones y los *influencers* a participar en línea en actividades de los medios sociales relacionadas con la Asamblea General. También se alienta a los Estados Miembros a publicar las novedades informativas en los medios sociales utilizando para ello la etiqueta #UNGA. Las preguntas sobre la cobertura de los medios sociales pueden dirigirse a la Sección de Medios Sociales (teléfono: 646 708 3312; correo electrónico: scaddan@un.org).

Reuniones informativas y conferencias de prensa

134. El Portavoz del Secretario General convocará reuniones informativas diarias para los medios de comunicación, que tendrán lugar a mediodía en la oficina S-0237. También se celebrarán en el mismo lugar las conferencias de prensa a cargo de altos funcionarios de las Naciones Unidas, delegaciones y misiones permanentes, a menos que se indique otra cosa. Estas disposiciones podrán modificarse por consideraciones de salud pública. La Oficina del Portavoz del Secretario General anunciará todos los días la lista de las conferencias de prensa, que también estará disponible en el sitio web de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información (www.un.org/en/media/accreditation/alert.shtml) y en Twitter (cuenta @UNMediaLiaison).

135. Las delegaciones podrán hacer reservas para celebrar conferencias de prensa llamando a la Oficina del Portavoz del Secretario General (teléfonos: 212 963 7707, 212 963 7160 o 212 963 7161).

136. Las reuniones informativas y las conferencias de prensa están abiertas únicamente a los miembros de los medios de comunicación.

XII. Acceso de los representantes de organizaciones no gubernamentales

137. Debido a las circunstancias derivadas de la COVID-19 y al carácter restringido de las disposiciones relativas al septuagésimo quinto período de sesiones, no se permitirá el acceso a los locales de la Sede de las Naciones Unidas a los representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social ni a los de otras organizaciones no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo. Por lo tanto, este año la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales de la Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales no distribuirá pases especiales para las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Por otra parte, no se expedirán pases temporales, y los pases anuales de las Naciones Unidas que se expidieron a principios de 2020 no permitirán el acceso a los locales de las Naciones Unidas.

XIII. Servicios médicos

138. La clínica del servicio médico de la Sede de las Naciones Unidas permanecerá cerrada para servicios rutinarios sin cita previa debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19. Todos los asistentes que no se encuentren bien deberán abandonar inmediatamente el complejo. Se recomienda encarecidamente que cualquier asistente que se enferme con síntomas similares a los de la COVID-19 o que dé positivo por COVID-19 lo notifique al servicio médico por teléfono (212 963 7090) o por correo electrónico a la dirección confidencial unhqclinic@un.org. Se llevará a cabo un examen para determinar si es necesario realizar un rastreo confidencial de contactos y las pruebas posteriores que procedan, que pondrá en marcha el personal clínico de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales. Se alienta a los asistentes que sufran cualquier enfermedad a que consulten a un médico local para recibir más atención.

139. Durante las reuniones de alto nivel, habrá una capacidad de respuesta médica inmediata en la clínica médica de la Sede, situada en el edificio de la Secretaría, que, dependiendo de las circunstancias, podrá contar con el apoyo de los servicios de respuesta de emergencia de la ciudad de Nueva York.

140. El servicio regular que se presta a los médicos que viajan acompañando a los Jefes de Estado o de Gobierno para examinar las instalaciones médicas queda suspendido debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19.

XIV. Enlace con el país anfitrión

141. Todas las consultas sobre cuestiones relativas al país anfitrión deberán dirigirse a James Donovan, de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (teléfono: 646 510 0008, en horario de oficina; y 212 415 4444 y 646 510 0008, fuera de las horas de oficina).

XV. Información complementaria y sesiones de información

142. Se presentará información complementaria si surge la necesidad de actualizar y ampliar la información que figura en la presente nota. Además, en las semanas precedentes a la celebración de las reuniones de alto nivel y el debate general, podrán organizarse sesiones de preguntas y respuestas para las delegaciones interesadas.

143. En el período previo a las reuniones de alto nivel se publicarán los siguientes documentos de información:

- Nota verbal del Servicio de Protocolo y Enlace sobre las disposiciones de protocolo y acreditación
- Carpeta de prensa para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General
- Manual para las delegaciones
- Recomendaciones para los participantes en reuniones en línea con interpretación a distancia

144. Debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, no habrá servicios de cafetería en la Sede de las Naciones Unidas hasta nuevo aviso. No obstante, en todo el edificio funcionan 16 máquinas expendedoras, distribuidas del siguiente modo:

- Centro de Visitas, edificio de la Asamblea General, primer sótano (dos de tentempiés, una de bebidas calientes y dos de bebidas frías)
- Pasillo de acceso a la Biblioteca, primer piso, entre el edificio del Anexo Sur y el edificio de la Biblioteca (una de tentempiés y una de bebidas frías)
- Edificio de conferencias, primer piso (una de tentempiés, una de bebidas calientes y una de bebidas frías)
- Pasillo de la Oficina de Valijas (GA-3B-710), edificio de la Asamblea General, tercer sótano (una de tentempiés y una de bebidas frías)
- Centro de Enseñanza de Idiomas (pasillo NL-3B-BCSTN-25), edificio del jardín norte, tercer sótano (una de tentempiés y una de bebidas frías)
- Zona de refrigerios del Centro de Control del Departamento de Seguridad, edificio de conferencias, segundo sótano (una de tentempiés y una de bebidas frías)

XVI. Sostenibilidad

145. Las Naciones Unidas están adoptando una serie de medidas para reducir al mínimo su impacto ambiental y maximizar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Se alienta a todos los participantes a contribuir a los esfuerzos en favor de la sostenibilidad.

146. La gestión de desechos es motivo de especial preocupación y las Naciones Unidas están decididas a reducir los desechos y eliminarlos de manera sostenible. A tal fin, en la Sede de la Organización se aplican distintas medidas para desechar los plásticos de uso único en el complejo y así reducir el impacto de la contaminación que ocasionan. Se insta a los participantes a que respeten los procedimientos pertinentes y los carteles informativos sobre la separación de los desechos. Se puede obtener más información en la página <http://greeningtheblue.org/unhq>, y se pueden dirigir consultas a Greeningunhq@un.org. También se alienta a los participantes a que traigan botellas y tazas reutilizables y eviten las tazas desechables y botellas plásticas de agua.

147. Se alienta a los participantes a que minimicen el consumo de papel. Se insta a los participantes a que utilicen dispositivos portátiles como medio principal para acceder a la documentación, incluido el *Diario de las Naciones Unidas*, a fin de limitar la demanda de material impreso y reducir el consumo de papel. También se alienta a los participantes a distribuir electrónicamente la documentación no oficial.

148. De conformidad con lo indicado en los párrafos 79 y 80, se han puesto a disposición de las delegaciones una serie de servicios en línea. Antes de imprimir documentos, los participantes deberían considerar la conveniencia de acceder a ellos por vía electrónica mediante las plataformas mencionadas en el párrafo 79.

XVII. Accesibilidad: disposiciones para las personas con discapacidad

149. Se solicita a las delegaciones que informen a la Secretaría de las necesidades de los delegados en materia de accesibilidad a fin de facilitar la participación en las reuniones. Previa solicitud, se pueden introducir ajustes en la disposición de los asientos con miras a permitir la participación de las personas con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 33 y 34 de la resolución [73/341](#) de la Asamblea General. Para solicitudes particulares, sírvanse ponerse en contacto con la Sección de Apoyo a las Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de

Gestión de Conferencias (correo electrónico: prepwork@un.org; teléfono: 212 963 7349) a más tardar tres días hábiles antes de la reunión.

150. El Centro de Accesibilidad de las Naciones Unidas ofrece asistencia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar a las personas con deficiencias auditivas, visuales o físicas. Los dispositivos de asistencia están disponibles *in situ* para los participantes con discapacidad, que también pueden tomarlos prestados. El Centro de Accesibilidad se encuentra en el edificio de conferencias (nivel 1B, junto a las escaleras mecánicas del edificio de la Secretaría). Para obtener más información, sírvanse visitar la página web www.un.org/accessibilitycentre/accessibility_es.html.

151. Existe un volumen limitado de impresión a demanda en braille, que puede utilizarse previo aviso al Centro de Accesibilidad.

XVIII. Personas de contacto para las disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel

Asuntos de la Asamblea General	<p>Ruth de Miranda Correo electrónico: demiranda@un.org</p> <p>Kenji Nakano Correo electrónico: nakano@un.org</p>
Servicio de Protocolo y Enlace	<p>Beatrix Kania Teléfono: 917 367 6166 Correo electrónico: beatrix.kania@un.org</p> <p>Nicole Bresson-Ondieki Teléfono: 917 367 4320 Correo electrónico: bresson@un.org</p> <p>Inscripción y acceso de delegaciones Wai-Tak Chua Teléfono: 212 963 7181 Correo electrónico: chuaw@un.org</p> <p>Rommel Maranan Teléfono: 212 963 7181 Correo electrónico: maranan@un.org</p> <p>Problemas técnicos con e-Registration: Servicio de asistencia de tecnología de la información y las comunicaciones Teléfono: 212 963 3333 Correo electrónico: missions-support@un.int</p>
Sección de Gestión de Documentos	<p>Deirdre Durrance Teléfono: 917 367 5409 Correo electrónico: durrance@un.org</p> <p>Masud Rana Teléfono: 917 367 2141 Correo electrónico: rana@un.org</p> <p>Manuel Abraham Teléfono: 917 367 5793 Correo electrónico: dms@un.org</p>
Gestión de reuniones	<p>Xin Tong-Maywald Teléfono: 212 963 0883 Correo electrónico: tongx@un.org</p>

Dependencia del Diario de las Naciones Unidas	<p>Meena Sur Teléfono: 917 367 2454 Correo electrónico: journal@un.org, surm@un.org</p>
Servicios de interpretación	<p>Lillian Delgado Teléfono: 917 929 6492 Correo electrónico: journal@un.org, delgadol@un.org</p>
Apoyo y logística de reuniones	<p>Sergey Kochetkov Teléfono: 212 963 8233 Correo electrónico: kochetkov@un.org</p> <p>Narendra Nandoe Teléfono: 212 963 1807 Correo electrónico: nandoe@un.org</p>
Seguridad	<p>Denitsa Dimitrova Petrova Teléfono: 917 367 9925 Correo electrónico: Denitsa.petrova@un.org</p> <p>Envío de declaraciones Teléfono: 212 963 7349 Correo electrónico: estatemnts@un.org</p> <p>Kevin O Hanlon Teléfono: 917 367 4359 Correo electrónico: kevin.ohanlon@un.org</p> <p>Inspector Albert Lyttle (Oficina del Jefe de Servicios) Teléfono: 212 963 9346 Correo electrónico: lyttle@un.org</p> <p>Inspectora Paula Goncalves (Operaciones de seguridad) Teléfono: 212 963 3694 Fax: 212 963 1833 Correo electrónico: goncalvesp@un.org</p> <p>Inspector Bernard Robinson (Operaciones especiales de seguridad) Teléfono: 212 963 4400 Correo electrónico: security-unhq-specialservices@un.org</p> <p>Capitana Charlene Wilson (Dependencia de Planificación de la Seguridad de las Reuniones) Teléfono: 212 963 2867 Fax: 917 367 7032 Correo electrónico: wilson16@un.org</p> <p>Sargento Gabriel Nastasescu (Dependencia de Planificación de la Seguridad de las Reuniones) Teléfono: 212 963 0174 Correo electrónico: nastasescu@un.org</p>

Medios de comunicación	Christopher Cycmanick (Información sobre reuniones) Teléfono: 212 963 7193 Correo electrónico: cycmanick@un.org Tal Mekel (Acreditación) Teléfono: 212 963 1504 Fax: 212 963 4642 Ingrid Kasper (Radiodifusión y Televisión de las Naciones Unidas) Teléfono: 212 963 0128 Peter Dawkins (Sitio web de las Naciones Unidas) Teléfono: 212 963 6974 Correo electrónico: dawkins@un.org Jamille McCord (Conferencias de prensa) Teléfono: 212 963 7707 Correo electrónico: mccord@un.org
Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales	Andrew Nye Teléfono: 212 963 7453 Correo electrónico: nye@un.org
Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias	Patrick Morrison Teléfono: 212 963 0407 Correo electrónico: morrisonp@un.org
Servicios médicos	Dr. Mike Rowell Teléfono: 212 963 6764 Correo electrónico: rowell@un.org Oficial enfermera, Sue Ellen Kovack Teléfono: 212 963 3549 Correo electrónico: kovack@un.org
Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales (Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	Marc-Andre Dorel Correo electrónico: dorel@un.org Nahleen Ahmed Correo electrónico: ahmed36@un.org
Grupos principales y otros interesados (Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	Irena Zubcevic Correo electrónico: zubcevic@un.org
País anfitrión	James Donovan Teléfono: 212 415 4300 (fuera del horario laboral: 212 415 4444, 646 510 0008) Correo electrónico: donovanjb@state.gov

Anexo I

Directrices sobre las grabaciones de mensajes de audio y vídeo para las reuniones de alto nivel de la Asamblea General en septiembre de 2020

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su decisión 74/562, decidió, “sin sentar precedente para futuros debates generales y reuniones de alto nivel que se convoquen en futuras semanas de alto nivel, que se permita a cada Estado Miembro, a cada Estado observador y a la Unión Europea presentar una grabación de la declaración que desee pronunciar su Jefe o Jefa de Estado, Vicepresidente o Vicepresidenta, Príncipe Heredero o Princesa Heredera, Jefe o Jefa de Gobierno, Ministro o Ministra o Viceministro o Viceministra, grabación que se reproducirá en el Salón de la Asamblea General durante el debate general de la Asamblea en su septuagésimo quinto período de sesiones, la reunión de alto nivel para conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas y las reuniones de alto nivel mencionadas en el párrafo c) [de la decisión], una vez que la presente el miembro de la delegación que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea”.

2. Las delegaciones cuyos oradores opten por formular sus declaraciones mediante vídeo podrán hacerlo en las siguientes reuniones:

- Reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas
- Debate general
- Cumbre sobre la diversidad biológica
- Reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada al 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
- Reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares

II. Coordinador técnico de las delegaciones para cada reunión

3. En primer lugar, sírvanse proporcionar, a más tardar el 31 de agosto de 2020, el nombre y los datos de contacto del coordinador técnico para cada una de las reuniones mencionadas. Las Naciones Unidas se pondrán en contacto con los coordinadores técnicos en relación con las grabaciones de las declaraciones en vídeo.

4. Sírvanse enviar el nombre y los datos de contacto del coordinador técnico a: Request-for-services@un.org. Si tienen alguna pregunta, por favor llamen al 212 963 8648.

III. Requisitos de interpretación relacionados con las grabaciones de declaraciones en vídeo

5. Se ruega asegurarse de que el orador hable con claridad y a un ritmo moderado para permitir una interpretación precisa.
6. Al presentar la declaración grabada, sírvanse proporcionar una copia del texto para los servicios de interpretación.
7. Para las declaraciones grabadas en idiomas que no sean los oficiales de las Naciones Unidas, sírvanse facilitar una grabación de audio de la interpretación a uno de los idiomas oficiales. Además, se ruega proporcionen el texto de la declaración traducido a uno de los idiomas oficiales para los servicios de interpretación².

IV. Orientación general sobre los archivos audiovisuales para transmisiones y conferencias

8. Para el envío de archivos, la calidad de vídeo debe ser preferiblemente la siguiente:
 - Resolución de alta definición de 1920x1080 píxeles en una relación de aspecto de 16:9
 - 29,97 fotogramas por segundo (60 campos), que también se conoce como 1080i/29,97, campo superior primero; submuestreo de color en una relación de 4:2:2 (8 bits por canal; se prefieren 10 bits por canal), como es habitual en los archivos MPEG-4 o MOV
9. De forma alternativa, la calidad de vídeo de los archivos enviados debe ser como mínimo la siguiente:
 - Resolución de alta definición de 1280x720 píxeles en una relación de aspecto de 16:9
 - 30 fotogramas por segundo (60 campos), que también se conoce como 720p, campo superior primero; submuestreo de color en una relación de 4:2:2 (8 bits por canal; se prefieren 10 bits por canal), como es habitual en los archivos MPEG-4 o MOV
10. Audio:
 - La recomendación general es que el material se ajuste a la norma 382M de la Sociedad de Ingenieros de Películas Cinematográficas y Televisión (SMPTE) o la norma AES3 de la Sociedad de Ingenieros de Sonido (AES)
 - La profundidad de bits preferida para la grabación de audio es de 24 bits por muestra. La profundidad de bits mínima es de 16 bits por muestra
 - Todo el audio debe grabarse a una frecuencia de muestreo mínima de 48 KHz, aunque se recomienda un muestreo a 96 KHz. Para la grabación o digitalización del audio debe utilizarse un códec sin compresión ni pérdidas (lossless), como WAV-PCM
 - El sonido debe grabarse con micrófonos colocados apropiadamente, con un ruido de fondo mínimo y sin picos de distorsión

² En el caso de los idiomas no oficiales, cuando una intervención en vídeo se reproduzca y se transmita por el canal de "piso" en el idioma original, el audio de la grabación de la traducción deberá transmitirse simultáneamente por el canal del idioma correspondiente.

- El audio debe estar libre de señales espurias como clics, ruidos, zumbidos o cualquier otra distorsión análoga
- El audio debe ser razonablemente continuo y estar mezclado y editado con fluidez. Los niveles de audio deben ser apropiados para la escena que se refleja, y el rango dinámico no debe ser excesivo. El audio debe ser adecuado para toda la gama de situaciones de escucha doméstica
- El audio envolvente y estéreo debe equilibrarse adecuadamente y estar libre de diferencias de fase
- El audio no debe mostrar artefactos dinámicos y/o de respuesta de frecuencia debido a la acción de sistemas de reducción de ruido o de compresión de baja frecuencia de bits
- Si es posible, sírvanse incluir subtítulos, preferiblemente en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Se ruega proporcionen también una copia del texto traducido

11. Metadatos:

- Los metadatos deben ajustarse a la especificación NewsML-G2 2.28.

V. Contacto en la Secretaría

Sección de Apoyo a la Radioteledifusión
y las Conferencias, Oficina de Tecnología
de la Información y las Comunicaciones

Patrick Morrison
Correo electrónico: morrisonp@un.org
Teléfono: 212 963 0407

Anexo II

Solicitud de pase



Servicio de Seguridad

Dependencia de Servicios Especiales

Solicitud de pase – Personal de seguridad

Expedición _____ Renovación _____ Duplicado

Nombre: _____

País/organismo: _____

Persona a cuya
protección está
asignado: _____

Sello oficial	Fecha	Firma autorizada
---------------	-------	------------------

Nombre y apellidos (en letra de imprenta)

(A completar por la Dependencia de Servicios Especiales)

Código/Arma: UA A _____

(Deberá obtenerse la aprobación previa del Jefe del Servicio de Seguridad)

Fecha de
expiración: _____

Aprobado por: _____ Fecha: _____

Documento de identificación (deberá presentarse en la Dependencia de Pases e Identificación) _____